Leticia, Amazonas, 27 de febrero de 2025.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: PROPUESTA ADICIÓN EN TIEMPO SGR-442-CT Nº 32 DE 2024.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la adición del contrato SGR-442-CT N° 27 DE 2024, para la prestación de servicios, con el objeto de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

- Apoyar la elaboración de la programación inicial, POA, crear el plan de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta su alcance, tiempo, calidad y costo, teniendo en cuenta el MGA, documento técnico y presupuesto del proyecto.
- Apoyar la elaboración de la matriz de adquisiciones y realizar la planeación de las actividades contractuales con mínimo 2 meses de antelación antes de comenzar la ejecución.
- Establecer las condiciones generales y requerimientos técnicos, metodológicos y estructurales dentro de los procesos de contratación que se realicen en el proyecto.
- 4. Establecer y definir metas dentro de los contratos establecidos en el proyecto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto y el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el monitoreo y control de la ejecución técnica de los contratos, asegurando la calidad, el cumplimiento metodológico y las metas del proyecto.
- 6. Coordinar el apoyo técnico desde el proyecto a los contratistas que aseguren el cumplimiento de las actividades y el aprovechamiento de los recursos dentro del proyecto.

ACTIVIDADES

7. Coordinar, medir y guiar el trabajo del equipo técnico del proyecto y garantizar y alertar de manera preventiva el potencial incumplimiento de este. 8. Realizar el seguimiento mensual de los avances del proyecto, en Gesproy y el índice de gestión de proyectos. 9. Realizar informe mensual (formato Minciencias) del avance técnico de todo el proyecto antes del día 3 de cada mes a la gerencia del proyecto. 10. Velar por el cumplimiento de las metas establecidas en el documento técnico, MGA, plan operativo y presupuesto del proyecto. 11. Apoyar los procesos de ajuste técnico que requiera el proyecto, cuando se trate de tipologías establecidas en marco en los manuales, procesos y requisitos vigentes establecidos por el supervisor. 12. Acompañar, preparar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto (MINCIENCIAS) y la gerencia del proyecto para la planificación, control, se ejecución, evaluación y comunicación. 13. Desarrollar la planeación y ejecución técnica de la actividad correspondientes en el periodo de contratación. 14. Acompañar en el componente técnico la estructuración de los modificatorios y o aclaratorios que el [sepprovecto tenga a lugar, validar previamente al plan de adquisiciones, la actividad a desarrollar y el contexto antes de pasar a contratación. **15.** Realizar la supervisión de las ejecuciones directas del proyecto. **ENTREGABLES** Informes Mensual de actividades. POA técnico mensual. Informes técnicos mensuales (Minciencias). Un (01) mes calendario contados contados a partir del vencimiento del contrato DURACIÓN ADICIÓN principal. El valor de la propuesta es la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.317.865.00), cada VALOR PROPUESTA uno, previa presentación de informe de actividades aprobados por la supervisión y ADICIÓN acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. La forma de pago del contrato será así: 'UP HOLDING SAS realizará (01) pago de la **DE PAGO** siguiente forma: FORMA ADICION

	DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.317.865,00), cada uno, previa presentación de informe de actividades aprobados por la supervisión y acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
	Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento: Leticia, amazonas.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones.

Atentamente,

NELSON HUMBERTO MUR MALATESTA

C.C. N° 5826153 de Ibagué nelsonmur1109@yahoo.es